

DECLARACION N° 397

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital declara el más enérgico repudio a los hechos de represión y violencia institucional en la provincia de Formosa ocurridos el día 4 y 5 de marzo del 2021.*-----

-----*Que, como representantes elegidos por el pueblo de la Ciudad Capital de La Rioja, de manera Democrática, es nuestro deber como cuerpo, expresar un energético repudio a los episodios de violencia y avasallamiento de las libertades individuales, contra el pueblo de la provincia de Formosa en un país que defiende el Sistema Democrático, Republicano y Federal. Que, desde diferentes espacios se ha denunciado el uso abusivo del Poder Ejecutivo Provincial de Formosa al ejercer la detención y retención abusiva e indebida de personas sospechosas de estar contagiadas de COVID-19, en esos centros de aislamiento, violando los protocolos sanitarios Nacionales e Internacionales de la OMS. Que, tras las protestas que comenzaron en la noche del pasado jueves 4 de Marzo y continuaron en la mañana del viernes siguiente, después de que el Gobierno Provincial estableciera que la ciudad de Formosa volvería a Fase 1 hasta el 18 de marzo tras un nuevo brote de contagiados de coronavirus en los últimos días en los que se llegaron a detectar 23 casos en toda la provincia, el pueblo formoseño despertó tras 25 años de silencio expresándose en las calles y abriendo los comercios. Que, Formosa se puso de pie y fue reprimida arbitrariamente por los efectivos que responden a la administración de Gildo Insfran.*-----

-----*Que, mientras el Gobierno Nacional culpaba a los “medios hegemónicos” como responsables de las protestas, el mundo puso sus ojos en nuestro país. A tal punto, que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Argentina, Roberto Valent, y el Representante Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jarab, emitieron un comunicado expresando “su preocupación por los hechos de violencia ocurridos hoy en la ciudad de Formosa. De acuerdo a la información recibida, la respuesta de la policía implicó el uso de violencia indiscriminada que resulto en personas heridas y detenidas” Que, los tratados internacionales de derechos humanos garantizan el derecho a reunirse pacíficamente, y las reuniones sólo pueden ser dispersadas en casos excepcionales. Cuando se presenten actos de violencia, las fuerzas de seguridad deben distinguir y proteger a quienes se manifiestan pacíficamente y utilizar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario en línea con los estándares internacionales de derechos humanos.*-----

----- *Que, como se señala en diversos documentos de las Naciones Unidas, es preciso garantizar los derechos humanos en el marco de las políticas de respuesta y recuperación a la crisis producida por el COVID-19.*-----

----- *Que, al igual que la ONU, otros organismos expresaron su repudio a lo sucedido. Uno fue Amnistía Internacional Argentina, que condenó “la represión a manifestantes en Formosa”. “Las personas tienen derecho a la protesta social. El Estado debe garantizar el derecho a manifestarse y tomar los recaudos necesarios para asegurar que las fuerzas de seguridad actúen de acuerdo a los estándares internacionales.” Que, por todo lo antes mencionado, como cuerpo de Concejales de este Concejo Deliberante, no podemos guardar silencio ante aquellos gobiernos que han hecho uso y abuso del poder en el marco de la pandemia. Es nuestro deber velar por el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, repudiando todo tipo de discriminación, represión o abuso contra los mismos, y es nuestro deber expresar nuestro más amplio y energético repudio por los actos autoritarios y abusivos efectuados por el Sr. Gildo Insfran, Gobernador de la Provincia de Formosa y la autoridades provinciales que vulneran permanentemente los derechos humanos de los habitantes y ordenan detenciones de personas en forma arbitraria.*-----

-----*Que, para no ser cómplices de estos atropellos y violaciones de los derechos de las personas consagradas en la Constitución Nacional, exigimos el cese de estos actos contrarios al orden público y vulnerantes de los derechos de los habitantes con el objetivo de restituir las garantías y el orden democrático establecido en la Carta Magna.*-----

-----*Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León.*-----

Ref.: Expte. N° 11796-C-21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**